



Presidencia de la República

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado

2017-2020

**APROBADO EN LA GESTIÓN DEL:
ING. FRANCISCO PAGÁN RODRÍGUEZ**

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

ELABORADO POR:

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
OISOE**

COLABORADORES:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES ESCOLARES

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DIRECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIONES DE SALUD

DEPARTAMENTO REGION SUR

DEPARTAMENTO REGION ESTE

DEPARTAMENTO NORTE

DEPARTAMENTO DISTRITO NACIONAL Y PROVINCIA SANTO DOMINGO

DEPARTAMENTO SUPERVISIÓN ELECTROMECAÁNICA

DPARTAMENTO DE DISEÑO

DEPARTAMENTO DE CUBICACIONES

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE OBRAS

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.
Mayo 2017



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
PEI
2017-2020**

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado

Calle Moisés García esq. Dr. Báez
Gazcúe, D.N.
Teléfono:
809-686-8920

Página Web:
Oisoe.Gob.do

Santo Domingo, República Dominicana
Mayo 2017

INDICE DE CONTENIDO

- 1- **INTRODUCCION**
 - 1.1 Carta del Director
 - 1.2 Historia y Marco Legal
 - 1.3 Formulación del Plan Estratégico 2017-2020 /Desafíos

- 2- **PERFIL INSTITUCIONAL**
 - 2.1 Quienes somos
 - 2.2 Funciones Específicas
 - 2.3 Funciones Generales

- 3- **MARCO ESTRATEGICO DE LA OISOE**
 - 3.1 Visión
 - 3.2 Misión
 - 3.3 Valores Institucionales
 - 3.4 Grupo de Interés

- 4- La OISOE dentro del Marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.
 - 4.2 Objetivos Específicos
 - 4.3 Metas Institucionales del Plan Operativo Anual (POA)

- 5- **EJES ESTRATEGICOS**

- 6- **CONCLUSIONES**

OISOE COMPROMETIDA A :

- Garantizar la integridad, los valores y la ética para el mejor desempeño institucional.
- Velar por la aplicación de las leyes vigentes en materia de contratación y construcción de obras publicas.
- Velar en la correcta asignación de las obras que por su monto, no requieran los procesos de licitación, colocadas bajo la responsabilidad de la Oficina.
- Velar por el estricto cumplimiento de las normas y controles administrativos, por parte de los funcionarios y empleados al servicio de la entidad.



OISOE

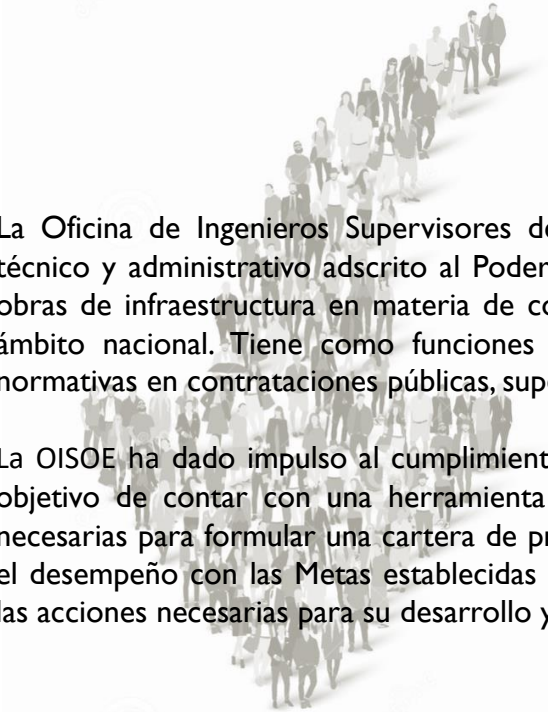
1



INTRODUCCIÓN

1

INTRODUCCIÓN



La Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), es un organismo técnico y administrativo adscrito al Poder Ejecutivo, encargado de ejecutar las políticas y obras de infraestructura en materia de contrataciones del Estado, con competencia en el ámbito nacional. Tiene como funciones entre otras, velar por el cumplimiento de las normativas en contrataciones públicas, supervisar los procesos de ejecución de obras.

La OISOE ha dado impulso al cumplimiento del proceso de planificación estratégica con el objetivo de contar con una herramienta que proporcione los enfoques y metodologías necesarias para formular una cartera de proyectos en definición de nuestros objetivos y en el desempeño con las Metas establecidas por la Presidencia de la Republica, estableciendo las acciones necesarias para su desarrollo y finalización en tiempo y calidad.

Los Ejes y Objetivos Estratégicos de la OISOE establecidos en el presente Plan Estratégico se encuentran alineados según la naturaleza de la misma, dentro del Primero, Segundo y Tercer Eje de la ley I-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Para el proceso de desarrollo del **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020**, se conformó el equipo de planificación estratégica , compuesto por las distintas autoridades de la institución, entre los cuales de encuentran los directores, subdirectores y encargados departamentales y empleados en general, quienes fueron convocados a la presentación del mismo.



1.1

CARTA DEL DIRECTOR

La Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado comprometida con el desarrollo y el progreso de la nación en el debido cumplimiento a la ley 498-06 de Planificación e Inversión, presenta el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020, para priorizar objetivos y acciones estratégicas, permitiendo orientar los planes operativos y presupuestos anuales.

Este documento resume el esfuerzo de un equipo participativo, en el que cada área de la institución realizó aportes que anteponen el análisis y la formalización de propuestas, así como la priorización de objetivos estratégicos y planes de acción correspondientes. Los debates que caracterizaron este proceso de planificación constituyeron, sin duda, el terreno fértil en el que sembramos el futuro institucional. Ratificando el sentido de compromiso y transparencia que han caracterizado a la OISOE en los últimos años y que seguirán siendo parte de su razón de ser.

Se Felicita a todo el personal por el resultado con el que se inicia una nueva etapa llena de retos, que requerirá una reafirmación de compromisos cotidianos por parte de cada uno de los empleados que integran esta institución. En tal sentido, en mi condición de Director de la OISOE, aprovecho estas líneas para reafirmar con seguridad nuestro apoyo al logro de las metas propuestas y por ende a la construcción continua de la OISOE al que todos aspiramos.

Este Plan Estratégico Institucional (PEI) es una herramienta de trabajo que permitirá enlazar las decisiones y acciones que han de tomarse de acuerdo a la legislación y normativas vigentes, la cual nos conducirá a ser una entidad modelo de eficiencia y credibilidad. Es una guía para la definición de los planes operativos e indicadores de gestión institucional que se han de actualizar y elaborar. Se plasman igualmente, los nuevos requerimientos de la sociedad, las aspiraciones y las acciones en conformidad con estos.

Reconocemos que el desarrollo de la transformación institucional está en plena implementación, por lo que pondremos nuestro mayor esfuerzo para su continuidad y así poder culminar exitosamente.



ING. FRANCISCO PAGÁN RODRÍGUEZ

Director General de la Oficina de Ingenieros
Supervisores de Obras del Estado (OISOE)

A principios del año 1986, comenzaron los trabajos de construcción del Faro a Colón, donde estarían los restos del Almirante Cristóbal Colón, y al mismo tiempo, se celebraban los 500 años del Descubrimiento y Evangelización de América.

La construcción del Faro a Colón requirió de la inversión de grandes recursos económicos por parte del Estado Dominicano, razón por la cual, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 1261-86-484, del 15 de diciembre del año 1986, en el cual se crea la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de las Obras del Estado, con el objetivo de coordinar y fiscalizar la construcción de obras realizadas por el gobierno dominicano bajo la instrucción inmediata de la Presidencia de la República, ante el proyecto de construcción del Faro a Colón y la celebración de los 500 años del Descubrimiento y Evangelización de América.

De igual forma, el 25 de noviembre de 1987 se emitió el Decreto Núm. 590-87, con el cual se nombró al Ing. Bienvenido Martínez Brea, como encargado de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo, la cual realizaría obras de construcción, remodelación, reparación e infraestructura y cubicaciones de pagos de obras realizadas por el Estado, con la finalidad de supervisar la construcción de proyectos de infraestructura para beneficio de las comunidades, ejecutando la construcción, remodelación, reparación y/o cubicaciones de pagos de obras realizadas por el Estado.

Posteriormente, mediante el Decreto Núm. 446-00 del 16 de agosto del año 2000, se dispuso que todas las responsabilidades y bienes asignados a la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de Obras del Estado, estuvieran a cargo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo

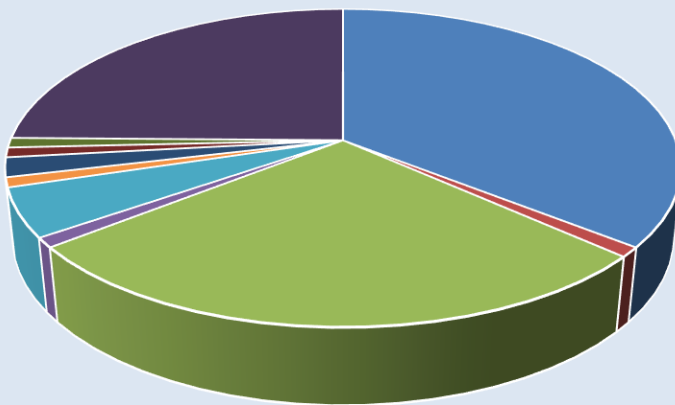


1.3

FORMULACIÓN DEL PLAN - DESAFÍOS

La OISOE tiene el compromiso de supervisar el cumplimiento de los procesos de contratación de las obras en base a las necesidades de los ciudadanos, hasta la posterior supervisión y entrega final. Fortaleciendo los procesos mediante una cultura organizacional íntegra y respetuosa de sus valores, caracterizada por la credibilidad y transparencia.

% de Ejecutorias por línea de acción



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

1-Hospitales 36%

2-habitacionales 1%

3-Viales 28%

4-Acción Comunitaria 1%

5-Educación Superior y Tecnología 5%

6-Restauración de Monumentos 1%

7-Proyectos Religiosos 2%

8-Proyectos Institucionales 1%

9-Proyectos Militares 1%

10-Centros de Diagnósticos y Atención Primaria 25%

2



PERFIL INSTITUCIONAL

OISOE

PERFIL INSTITUCIONAL

2

2.1

QUIENES SOMOS?

Somos una Oficina adscrita al Poder Ejecutivo supervisora de proyectos de infraestructura con carácter social para el beneficio de las comunidades de nuestro país.

2.2

FUNCIÓN ESPECIFICA

Supervisar obras de infraestructura de calidad, respetuosas del Medio ambiente y que promuevan el desarrollo continuo de nuestra nación, de acuerdo a los planes y proyectos propuestos en el Presupuesto Nacional, bajo un Plan de Acción, para el seguimiento desde el inicio hasta la conclusión y posterior entrega, alcanzando un servicio transparente y eficiente, logrando con ello otorgar una Obra acabada para la administración y uso patrimonial del Estado.

2.3

FUNCIONES GENERALES

- Planificar, proyectar, construir y supervisar las obras del estado, que están comprendidas en el programa de Inversión Pública y el Presupuesto Plurianual.
- Supervisar técnicamente las obras, realizando levantamientos de manera continua y periódica de inspección, confirmando que sean ejecutadas bajo los controles de calidad y fiel cumplimiento de los contratos y presupuestos establecidos.
- Implementar sistemas de evaluación con programas y planes que garanticen la calidad y tiempo de entrega.
- Concretizar Obras de valor y calidad para uso de los ciudadanos.

3

MARCO ESTRATÉGICO

3.1

MISION

Coordinar, ejecutar y supervisar la contratación de obras de infraestructura gubernamentales, a través de un marco de transparencia y compromiso con las necesidades de desarrollo del país y sus ciudadanos, mediante el empleo de las mejores practicas de la ingeniería y el respeto al medio ambiente.



3.2

VISIÓN

La visión de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado en cumplimiento con los controles internos requeridos por los diferentes órganos rectores del estado y en la puesta en marcha de la estrategia institucional en el año 2014 expresa en su Visión:

Ser la institución que promueva la ejecución y fiscalización de proyectos de infraestructura en el sector público, prioritarios para satisfacer las necesidades urbanas y rurales, enfocadas en el desarrollo sostenido de nuestra nación.

Aunque este planteamiento este alineado a su visión, se puede verificar mediante el Decreto de formación de la Oficina la falta de algunos criterios y compromisos para el fiel cumplimiento de la labor que realiza, quedando establecida de la manera siguiente:

Ser la Institución que garantice la ejecución, supervisión y fiscalización de proyectos de infraestructura prioritarios en el sector publico; para satisfacer las necesidades urbanas y rurales, enfocadas en el desarrollo sostenido de nuestra nación.

3

MARCO ESTRATEGICO

Ser la Institución que **garantice** la ejecución, **supervisión** y fiscalización de proyectos de infraestructura **prioritarios** en el sector público; para satisfacer las necesidades urbanas y rurales, enfocadas en el desarrollo sostenido de nuestra nación.

Garantice: proyectos terminados aptos para uso y beneficio de la población.

Supervisión: establecer controles de seguimiento y evaluación de los proyectos.

Prioritarios: que proporcionen bienes y servicios necesarios respondiendo a los objetivos estratégicos dentro del Plan Nacional de Desarrollo en tiempo programados.

3.3

VALORES INSTITUCIONALES

COMPROMISO: Con la Sociedad Dominicana.

EFICIENCIA-EFICACIA: En la ejecución y supervisión de los proyectos.

TRANSPARENCIA: En los procesos y el manejo de los recursos.

INTEGRIDAD: En el desempeño de nuestras funciones.

LEALTAD: En nuestra función de SERVIR al ciudadano y llevar a cabo las metas propuestas.

GRUPOS DE INTERÉS

La Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, se caracteriza por el compromiso, la eficacia y transparencia en el manejo de los recursos del Estado, para la supervisión de la ejecución de obras de infraestructuras, conforme al conjunto de leyes, normas y procedimientos establecidos, lo que contribuye a garantizar y fortalecer los procesos, contrataciones y realización, a través de una cultura organizacional íntegra y respetuosa de sus valores.

Grupos de Interés que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividades, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el proceso de éstas.

<u>VALORES</u>	<u>GOBIERNO</u>	<u>CIUDADANOS</u>	<u>CONTRATISTAS</u>	<u>INSTITUCIONES AFINES</u>
TRANSPARENCIA	REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	VALIDACIÓN DE PROYECTOS	FACILIDAD TRAMITACIÓN
COMPROMISO	USOS DE BIENES	ESTABILIDAD LABORAL	PAGO OPORTUNO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
RESPECTO	LEYES DECRETOS DISPOSICIONES	CULTURA ORGANIZACIONAL	IMAGEN	DESARROLLO



OISOE DENTRO DEL MARCO DE LA END



4

LA OISOE EN EL MARCO DE LA ESTRATÉGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END) LEY 1-12

La Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, como unidad ejecutora de proyectos, en su mayoría de infraestructura, podemos identificar que según la naturaleza de las actividades que realiza la misma, sus aportes se sitúan dentro del **Primer, Segundo y Tercer Eje** de la ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que procura:

Primer Eje Estratégico

“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”

Segundo Eje Estratégico

“Una Sociedad con igualdad de Derechos y Oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada Educación, Salud, Vivienda digna y Servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la Pobreza y la desigualdad social y territorial”.

Tercer Eje Estratégico

“Una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible , que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

4

LA OISOE EN EL MARCO DE LA END

ENTREGABLE: es cualquier producto medible y ejecutado que se realiza para completar un proyecto o parte de un proyecto dentro del Plan Operativo Anual de inversión, el cual forma parte del programa de Presupuesto de la Nación, en cumplimiento de los objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

OBJETIVO ESPECIFICO END	PRODUCTO ENTREGABLE	
	PROGRAMA DE PRESUPUESTO	
3.3.6	11	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS
3.3.6	12	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
2.7.1	13	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEPORTIVAS
2.2.1	15	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD
2.1.2 y 3.3.3	16	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CENTROS EDUCATIVOS
	17	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS RELIGIOSOS
1.1.1	18	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OFICINAS GUBERNAMENTALES
2.6.1	19	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA RECREACIÓN Y CULTURA
3.3.6	20	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES
2.5.1	21	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
3.3.6	22	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES
3.3.5	28	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS TECNOLÓGICOS
	29	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS MUNICIPALES
1.4.1	30	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMAS Y AÉREAS

4.1 ESQUEMA DE MARCO LEGAL INSTITUCIONES AFINES



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de la Presidencia
Ministerio Administrativo de la Presidencia
Consultor Jurídico



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Desarrollo Territorial



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
Tesorería Nacional
Dirección General de Contrataciones Públicas
Dirección General de Impuestos Internos



Contraloría General de la República



Ministerio de Administración Pública (MAP)



Dirección General de Integridad Gubernamental (DIGEIG)



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Cámara de Cuentas de la República Dominicana



Tesorería de la Seguridad Social (TSS)



Consejo Nacional de Discapacidad CONADIS

En ejercicio de las facultades que le confiere el Estado a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras a través de las Leyes siguientes:

- La Ley 496-06 que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD);
- La Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y en conformidad a su Capítulo V, que crea las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo;
- El Decreto 493-07 que atribuye al MEPYD, la función del Órgano Rector del Sistema;
- El Decreto 231-07 que atribuye al MEPYD, la responsabilidad de elaborar el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública;
- La Ley 423-06 de La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público;
- La Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- La Ley 120-01 del Código de Ética del Servidor Público.
- La Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de La República.
- La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones
- La ley 05-13 de Igualdad de los Derechos de la Personas con discapacidad y su reglamento de aplicación 363-16.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS PARA EL PERÍODO 2017-2020

4.2

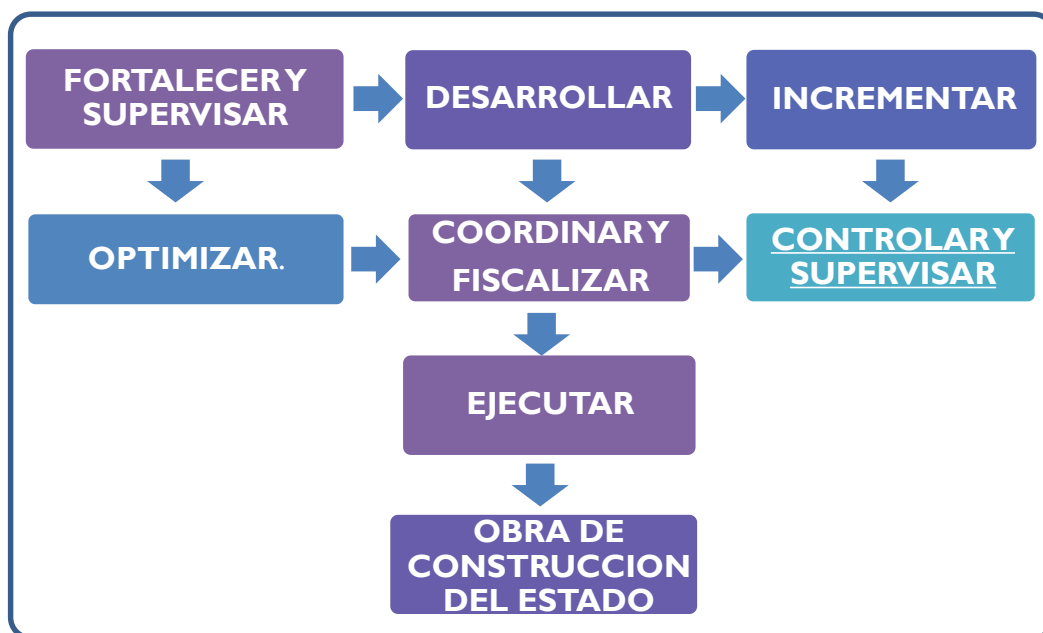
-Fortalecer y Supervisar los procesos de contrataciones de Obras mediante la mejora e innovación de los mecanismos, el reconocimiento y asimilación de las normativas interinstitucionales reguladoras.

-Ejecutar obras de infraestructuras y equipamiento con la debida supervisión y monitoreo.

-Incrementar la ejecución de proyectos que promuevan el avance y el desarrollo a través de la construcción de infraestructuras a nivel nacional.

-Optimizar la gestión de recursos y mejorar de forma continua los procesos internos de la OISOE, para contribuir a la eficiencia operativa.

-Consolidar las unidades de Asesoría o Staff, unidades de Apoyo y Áreas Operativas que conforman la estructura organizativa, a través de la capacitación del capital humano e innovar el clima organizacional, renovando estratégicamente la Imagen Institucional



METAS INSITUCIONALES PLAN OPERATIVO (POA) 2017-2020

META PRESIDENCIAL	META INSTITUCIONAL	INDICADOR (ES) /BENEFICIARIOS	PRODUCTO ENTREGABLE	AVANCE (% RESPECTO A LO PLANEADO)
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS. Eje no. 2 de la Estratégica Nacional de Desarrollo	RECONSTRUCCIÓN HOSPITAL JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO	963,422 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	91.50%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL BOCA CHICA	75,827 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	–
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD SANITARIA DR. LUIS E. AYBAR, DISTRITO NACIONAL	965,040 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	86%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION DE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE SAMANA	101,494 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	83%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE MONTECRISTI	109,607 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	45%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITAL EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS.	290,458 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	25%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION DE HOSPITALES EN LA PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	963,422 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	78%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITALES DE LA PROVINCIA BARAHORA	187,105 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	54%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REMODELACION DE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA	52,589 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	67%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITAL DE LA PROVINCIA BAHORUCO	97,313 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	–
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITALES DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIOA	273,210 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	50%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION DE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA	232,333 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	69%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REMODELACIÓN DEL HOSPITAL DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	165,224 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	10%

METAS INSITUCIONALES PLAN OPERATIVO (POA) 2017-2020

META PRESIDENCIAL	META INSTITUCIONAL	INDICADOR (ES) /BENEFICIARIOS	PRODUCTO ENTREGABLE	AVANCE (% RESPECTO A LO PLANEADO)
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE DAJABON	63,955 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	5%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITALES DEL DISTRITO NACIONAL	965,040 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	48%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION DE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA ELIAS PIÑA	63,029 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	52%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT	231,938 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	35%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITALES DE LA PROVINCIA LA VEGA	394,205 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	65%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REMODELACION HOSPITAL DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ	140,925 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	65%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REMODELACION HOSPITALES DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA	321,597 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	43%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REMODELACION HOSPITALES DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL	569,930 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	80%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITAL DE LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ	151,392 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	62%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITALES DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ	57,476 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	45%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION HOSPITALES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,374,370 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	70%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	REPARACION DE HOSPITALES EN LA PROVINCIA VALVERDE	163,030 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	63%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	CONSTRUCCION HOSPITAL REGIONAL EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE	289,574 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	-

METAS INSITUCIONALES PLAN OPERATIVO (POA) 2017-2020

META PRESIDENCIAL	META INSTITUCIONAL	INDICADOR (ES) /BENEFICIARIOS	PRODUCTO ENTREGABLE	AVANCE (% RESPECTO A LO PLANEADO)
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	RECONSTRUCCION HOSPITAL TEOFILO HERMANDEZ, EL SEIBO	87,680 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	20%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	CONSTRUCCION SUBCENTRO HOSPITALARIO DE MANZANILLO, PROVINCIA MONTE CRISTI	109,607 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	99%
CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DR. JUAN PABLO PINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL	569,930 HABITANTES	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD	70%



EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS



Lineamientos o rutas básicas que agrupan los objetivos, metas y estrategias a seguir para lograr un fin determinado acorde a nuestra función.

EJES ESTRATÉGICOS



PLANIFICAR



FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL



EJECUCIÓN



SUPERVISIÓN Y
MONITOREO



FISCALIZAR Y EVALUAR



ENTREGAR

EJE

H

PLANIFICAR

OBJETIVOS Y METAS:

Planificar y proyectar cumpliendo con las necesidades y demandas de la población a ejecutarse en el cumplimiento de las metas establecidas por la Presidencia de la Republica.

Lograr un objetivo específico los cuales conllevan una serie de actividades y el uso eficiente de los recursos destinados a la inversión. La meta de todo proyecto es culminar en tiempo y el presupuesto de acuerdo a su planeación.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

Hacer un reconocimiento de las obras prioritarias a ejecutarse en un tiempo estimado, establecidas en el Plan Plurianual.

Elaborar Perfiles Básicos de la Cartera de Proyectos de Inversión Publica, que posibiliten verificar la factibilidad previa de la ejecución y que pueda ser cuantificada sobre la inversión pública en el gasto corriente futuro.

Supervisar el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades de seguimiento operativo de los programas presupuestarios de ejecución de proyectos , así como el logro comprometido de las obras enlistadas en el Plan Plurianual.

Establecer un sistema de seguimiento e información de la cartera de proyectos, con el objetivo de recopilar, almacenar, procesar y difundir la información de carácter físico, financiero y de gestión relativo al ciclo de vida y su financiamiento, interconectado al sistema de gestión financiera del Estado.

Coordinar el procedimiento de contrataciones públicas dando estricto cumplimiento a las políticas, lineamientos y directrices establecidas en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas 340-06, en la Institución.

Garantizar la eficiencia en la gestión dotando a la institución de personal con capacidad comprobada para el buen desempeño de los cargos, asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, mérito en la selección y vinculación de nuevo personal a la Institución.

EJE

2

**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

OBJETIVOS Y METAS:

Garantizar el debido funcionamiento y fortalecimiento de las estrategias y las líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos y metas que contribuyan con la mejora continua del personal, de las tecnologías TIC, capacitación y entrenamiento continuo, manteniendo un buen clima institucional y a la vez, creando planes y programas que contribuyan con la anticipación de decisiones que fortalezcan el direccionamiento de la institución hacia el futuro.

INICIATIVA ESTRATÉGICA:

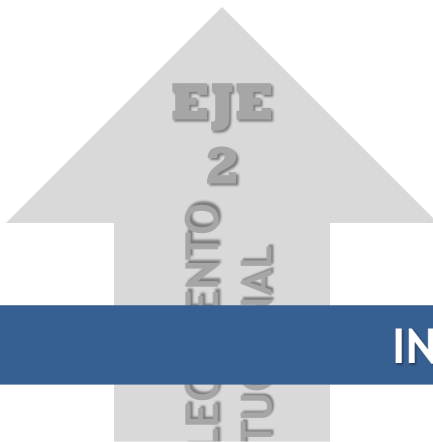
Incrementar la calidad y eficiencia de los procesos internos para el mejor desempeño institucional.

Crear y fortalecer un plan de mejora del clima organizacional.

Fomentar una visión estratégica clara, donde el personal conozca sus valores y principios, haciendo de la institución un organismo fuerte y estable.

Dotar al personal de un ambiente agradable, conforme al avance de los tiempos y la tecnología para la mejor realización de sus funciones.

Crear planes y programas motivacionales que incrementen la productividad y lealtad de los empleados dentro de la institución.



INICIATIVA ESTRATÉGICA:

Crear y difundir los manuales e instructivos para su implementación, estandarizando todos los procesos operacionales de la institución, según las necesidades.

Entrenar y capacitar al personal de manera continua para mejorar la calidad del trabajo.

Fortalecer la seguridad de la infraestructura interna, a través de la implementación.

Fortalecer la plataforma tecnología y la seguridad de la misma.

Reclutar recursos humanos de alto nivel de acorde con las necesidades institucionales.

Mejorar la comunicación interna. de manera fluida y eficiente a todos los grupos de interés y el personal en general.

**EJE
3**

EJECUTAR

OBJETIVOS Y METAS:

Ejecutar, Proyectar, Gestionar, Construir, Reconstruir obras de infraestructura que respondan a una demanda nacional y que garanticen la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la sostenibilidad y protección al medio ambiente.

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS:

Contribuir a aumentar la calidad, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos del Estado para la ejecución y supervisión técnica de proyectos de infraestructura, bajo los lineamientos, planes y disposiciones a seguir por la Presidencia de la República en tiempo y costos establecidos cumpliendo con el presupuesto anual asignado.

Cumplir con las asignaciones presupuestarias para cada tipo de obra en tiempo y costos, suplidores y contratistas.

Establecer un sistema de seguimiento e información de la cartera de proyectos, con el objetivo de recopilar, almacenar, procesar y difundir la información de carácter físico, financiero y de gestión relativo al ciclo de vida de cada proyecto y su financiamiento, interconectado al sistema de gestión financiera del Estado.

Dotar de recursos humanos y tecnologías adecuados a las necesidades de la institución para el logro de metas y objetivos establecidos dentro de un periodo determinado.

**EJE
4**

**SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN**

OBJETIVOS Y METAS:

Fortalecer las funciones de supervisión, regulación y ejecución de obras licitadas, garantizando la sostenibilidad de los procesos de contratación hasta su fiel cumplimiento, en concordancia con las normas en materia. Coordinar e instrumentar planes, programas y obras de infraestructuras civiles y servicios públicos del orden nacional y provincial, en respuestas a las necesidades y demandas prioritarias, a ejecutarse en un período determinado.

INICIATIVA ESTRATÉGICA:

Garantizar que la ejecución de las actividades planificadas por la Constructora y Supervisora se lleven a término exitosamente y acorde a los términos establecidos en los presupuestos, contratos respectivos y/o Pliegos de Especificaciones Técnicas; así como informar oportunamente a las instancias involucradas durante la ejecución de obras.

Verificar la aplicación efectiva de los convenios, contratos y compromisos establecidos.

Verificar el cumplimiento de las partes involucradas durante la ejecución de los proyectos.

Velar porque el cumplimiento de la obra esté bajo el concepto con el que fue diseñado, indistintamente de las circunstancias o inconvenientes que puedan presentarse durante el desarrollo de la misma.

Proporcionar un estándar de control de calidad a través de informes técnicos e indicaciones oportunas, eficaces, y aptas dándoles seguimiento continuo al proyecto, en calidad de asesor de las Obras del Estado.

EJE

5

FISCALIZAR

OBJETIVOS Y METAS:

Garantizar la debida utilización de los recursos proporcionados por el presupuesto nacional aprobado, destinados a proyectos de inversión, a fin de lograr el cumplimiento y metas establecidas, permitiendo que la prestación de servicios de supervisión y construcción estén contenidas en las metas de eficiencia, efectividad, calidad, oportunidad y excelencia.

INICIATIVA ESTRATÉGICA:

Garantizar que la ejecución de las actividades planificadas por los contratistas, suplidores y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, se lleven a término exitosamente y acorde a los requerimientos establecidos en los Contratos, Pliegos de Especificaciones Técnicas y normativas de calidad.

Verificar la aplicación efectiva de los convenios, contratos y compromisos establecidos para establecer los procesos de cierre de las obras, mediante la dotación de informes de evaluaciones de las diferentes regionales estableciendo fecha de entregas periódicas.

Garantizar la correcta utilización de los recursos proporcionados por el Estado destinados a proyectos de inversión pública, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la END, permitiendo que la prestación de servicios de supervisión y construcción se encuadren en las metas de eficiencia, efectividad, calidad, oportunidad y excelencia previstas como principios de la presente gestión.

Establecer una estrecha coordinación, a través de las Direcciones y Subdirecciones Regionales de nuestra institución, intercambiando información en torno a la gestión de obras en construcción.



INICIATIVA ESTRATÉGICA:

Dar por terminadas las obras de construcción para ser colocadas a disposición de los ciudadanos permitiendo así el desarrollo y la disminución de brechas de desigualdad; a través de la regulación del sistema de contratación de obras y consultoría, asegurando su competencia y transparencia, así como el cumplimiento eficiente de las políticas medioambientales y de prevención de riesgos.

Verificar que las bases del contrato consideren todas las regulaciones aplicables al mismo, a efectos de garantizar su buen desarrollo, establecer los controles que resulten necesarios para la exigencia y verificación de la validez y vigencia de las garantías.

EJE

6

ENTREGAR

OBJETIVOS Y METAS:

Proyectos completos y totalmente funcionando en cumplimiento con los fines específicos, en respuesta a soluciones y demandas de la población, cumpliendo con lo establecido en las leyes y resoluciones.

INICIATIVA ESTRATÉGICA:

Gestionar proyectos de calidad que revelen la transparencia y el uso adecuado de los recursos destinados a la inversión, en cumplimiento con la programación físico financiera de los mismos.

Dar por terminadas las obras de construcción de infraestructuras mediante el resultado de las evaluaciones periódicas realizadas por la disposición de recursos humanos en cantidad, capacidad y experiencia y la recepción final.

Entrega para la puesta en marcha de proyectos sin observaciones pendientes, en concordancia con lo establecido en el contrato.

Establecer un modelo de documento el cual sea utilizado como chequeo de los entregables, datos de la obra contratada, el cumplimiento de los documentos solicitados, las evaluaciones realizadas y las conclusiones, si existe alguna modificación en presupuesto por cantidad o cambios realizados en la obra y las firmas de los involucrados. En la recepción final se debe de considerar la participación de profesionales competentes en las comisiones de recepción, que evalúen con objetividad la obra que están recibiendo.

PLAN ESTRATÉGICO

2017-2020

La Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado en miras de contribuir al desarrollo y el fortalecimiento de la transparencia, es consciente del impacto que las leyes, los reglamentos y normas han tenido en la mejora de la calidad de vida de miles de dominicanos, a través de la construcción de obras de infraestructura correspondientes a las demandas de la población. Teniendo como prioridad las edificaciones del sector salud, educación, obras viales, residenciales, y religiosas entre otras, en cumplimiento con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Al mismo tiempo que se debe una rendición de cuentas a la sociedad civil por medio de la materialización de acciones para transparentar los procesos y el seguimiento en coordinación con la Ley de Función Pública No.41-08.

Además, de que el proceso de desarrollo económico, social, territorial y administrativo requiere contar con un Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, con la modernización administrativa y de la gestión de recursos humanos, estructurados bajo el concepto de centralización normativa en materia de políticas, normas, metodologías y descentralización operativa en los procesos de formulación, gestión, seguimiento y evaluación, de los planes, programas y proyectos del Sector Público a través de la Ley 496-06.

Comprometidos con la Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley Orgánica 1-12, la cual responde no sólo a un mandato constitucional (artículo 241) y legal (498-06), sino también a una necesidad de imprimir un cambio en el modelo de desarrollo, mediante la definición clara hacia dónde se quiere conducir el país a largo plazo y cómo se hará. Esta Ley contiene la formulación de la visión de Nación de largo plazo, los Ejes, Objetivos y Líneas de Acción estratégicas, un conjunto de indicadores y metas que el país se propone lograr en el horizonte temporal de aplicación de la Estrategia, así como los compromisos asumidos por los poderes del Estado y una propuesta de pactos concertados con los actores políticos y sociales.

Para atender estas directrices, la OISOE ha continuado y seguido de cerca estas leyes y sus reglamentos de aplicación, para dar respuesta a las exigencias del pueblo dominicano, encaminados hacia el logro integral de los proyectos construidos.